



Carlos Augusto Pestana Imitola
Abogado Titulado. Univ. Cooperativa de Colombia.
Especialista en Gerencia del Talento Humano. Univ. Cooperativa de Colombia
Especialista en Gerencia Jurídica Internacional. Univ. Europea del Atlántico
Maestrando en Derecho. Universidad Internacional Iberoamericana - México Unini.

REPORTE DE LA GESTION DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES

CONTRATISTA: CARLOS AUGUSTO PESTANA IMITOLA
CC 92558358 de Corozal - Sucre.
CONTRATANTE: CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS
SUPERVISOR: CONCEJO MUNICIPAL.
FECHA: JUNIO 03 DE 2025

De la forma más respetuosa, me permito presentar ante el Concejo Municipal de Coveñas, el segundo informe de gestión comprendido entre el mes de marzo y el mes de junio de 2025, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato suscrito, y con el mismo se relacionan las actividades ejecutadas durante los periodos antes mencionados, de conformidad con lo siguiente:

Número de los Contratos:	CMC-CPS-005/2025	
Meses de ejecución	Marzo, abril y mayo	
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica a la mesa directiva vigencia 2025 y acompañamiento jurídico y de apoyo a las actividades propias de la Oficina de Control Interno del Concejo Municipal de Coveñas – Coveñas.	
Valor del contrato	CMC-CPS-005/2025	\$36.000.000

El presente informe, se elabora en función del análisis de la evaluación de la gestión de los diferentes procesos que permiten observar la situación y la tendencia de cambio generada en el Concejo Municipal de Coveñas, en relación con el logro de los objetivos y metas previstos.

Por otro lado, el proceso de gestión jurídica en cumplimiento del objetivo principal para el cumplimiento de las actividades misionales del Área Jurídica, el cual tiene como esencia brindar asesoría jurídica a la mesa directiva vigencia 2025, durante esta vigencia realice la proyección de dos (2) circulares:

Dir.: Calle principal – Corregimiento El Hueso – Purísima – Córdoba.

E-mail: abogadopestanaimitola65@gmail.com Celular: 312-7557116

“Encomienda al Señor tu camino; confía en él, y él actuará. Hará que tu justicia resplandezca como el alba; tu justa causa como el sol de mediodía” Salmo 37:5-6





Carlos Augusto Pestana Imitola
Abogado Titulado. Univ. Cooperativa de Colombia.
Especialista en Gerencia del Talento Humano. Univ. Cooperativa de Colombia
Especialista en Gerencia Jurídica Internacional. Univ. Europea del Atlántico
Maestrando en Derecho. Universidad Internacional Iberoamericana - México Unini.

- Circular N°.004 de abril 25 de 2025 relacionada con la austeridad en la papelería del concejo Municipal de Coveñas.
- Circular N°.005 de mayo 26 de 2025 presentación del segundo informe parcial de gestión individual de los contratistas del Concejo Municipal de Coveñas – Sucre.

Desde el área jurídica asesoramos a la mesa directiva de la Corporación y revisamos sus actos administrativos, situaciones administrativas y demás, el cual para esta vigencia se revisó en el segundo periodo de sesiones ordinaria del mes de mayo de los corrientes, varios proyectos de Acuerdo que fueron presentados por la administración municipal de Coveñas, y, por ende, expedimos los respectivos **Conceptos Jurídicos** a cada uno de los siguientes proyectos:

1. **Asunto:** CONCEPTO JURÍDICO. PROYECTO DE ACUERDO N°. 001 DE 2025. “**POR EL CUAL SE CONCEDEN UNOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE COVENAS PARA LA VIGENCIA 2025**”
2. **Asunto:** CONCEPTO *sobre el* PROYECTO DE ACUERDO N°. 002 DE 2025. “**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 009 DEL 24 DE MAYO DE 2024, QUE REGULA EL FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE COVENAS –FEMESC Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”
3. **Asunto:** CONCEPTO JURÍDICO. PROYECTO DE ACUERDO N°. 003 DE 2025. “**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA DE COVENAS - SUCRE, PARA LEGALIZAR Y FORMALIZAR BIENES BALDÍOS A FAVOR DEL MUNICIPIO, ENAJENAR DIRECTAMENTE Y CEDER A TÍTULO GRATUITO BIENES FISCALES OCUPADOS ILEGALMENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019, EL DECRETO 149 DE 2020, LA LEY 2044 DE 2020, EL DECRETO 523 DE 2021 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”.
4. **Asunto:** CONCEPTO JURÍDICO. PROYECTO DE ACUERDO N°. 004 DE 2025. “**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE COVENAS VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”

Dir.: Calle principal – Corregimiento El Hueso – Purísima – Córdoba.

E-mail: abogadopestanaimitola65@gmail.com Celular: 312-7557116

“Encomienda al Señor tu camino; confía en él, y él actuará. Hará que tu justicia resplandezca como el alba; tu justa causa como el sol de mediodía” Salmo 37:5-6





Carlos Augusto Pestana Imitola
Abogado Titulado. Univ. Cooperativa de Colombia.
Especialista en Gerencia del Talento Humano. Univ. Cooperativa de Colombia
Especialista en Gerencia Jurídica Internacional. Univ. Europea del Atlántico
Maestrando en Derecho. Universidad Internacional Iberoamericana -México Unini.

Cabe mencionar la elaboración y proyección de las Resoluciones N°.109 de abril 22 de 2025, “por medio de la cual se modifica la instalación del segundo periodo de sesiones ordinaria del Concejo Municipal de Coveñas - Sucre” y la Resolución N°.107 de abril 22 de 2025, “por medio del se crea el Comité Interno de Archivo del Concejo Municipal de Coveñas – Sucre y se adopta su reglamento interno”.

Se realizado y se presentó ante el señor presidente de la corporación municipal el respectivo **informe de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP**. Con corte al 30 de abril de 2025.

En la obligación correspondiente a: **Brindar apoyo y acompañamiento en la realización del informe FURAG II**. Tenemos que, en cumplimiento de esta obligación contractual, se brindó apoyo y acompañamiento en el diligenciamiento de la información a través del aplicativo FURAG, Vigencia reportada: 2024, nivel diligenciamiento: completo. Entidad: Concejo de Coveñas. Fecha de actuación: abril 24 de 2025.

Realizamos acompañamiento en la socialización en temas relacionados con la organización y optimización de la gestión documental y archivística de la Corporación Municipal. Día: 23 de abril de 2025. Hora: 09:00 a.m., Lugar: Recinto del Concejo Municipal.

Por otra parte, se le solicito a la presidencia de la corporación municipal la implementación de la **Ley 2345 de 2023**, conocida como “**Chao Marcas de gobierno**”, el cual establece que todas las entidades públicas del orden nacional y territorial, incluidos los Concejos Municipales, deben adoptar un **Manual de Identidad Visual** que garantice la coherencia en su imagen institucional y eliminar la personalización de marcas de gobierno con cada cambio de administración. En consecuencia, hemos venido brindando asesorías al área encargada de la corporación para la expedición del Manual de Identidad Visual y así poder cumplir con esta obligación y regístralo en el aplicativo oficial de la Función pública y en la página web institucional.

Durante este periodo de ejecución contractual, estábamos prestos para atender jurídicamente cualquier situación administrativa que tuviera relación con las funciones asignadas en el objeto del contrato.

Dir.: Calle principal – Corregimiento El Hueso – Purísima – Córdoba.

E-mail: abogadopestanaimitola65@gmail.com Celular: 312-7557116

“Encomienda al Señor tu camino; confía en él, y él actuará. Hará que tu justicia resplandezca como el alba; tu justa causa como el sol de mediodía” Salmo 37:5-6





Carlos Augusto Pestana Imitola
Abogado Titulado. Univ. Cooperativa de Colombia.
Especialista en Gerencia del Talento Humano. Univ. Cooperativa de Colombia
Especialista en Gerencia Jurídica Internacional. Univ. Europea del Atlántico
Maestrando en Derecho. Universidad Internacional Iberoamericana -México Unini.

Ahora bien, atendiendo el rol de la Oficina de Control Interno (OCI) que cumple sus funciones de conformidad a la Ley 87 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, es preciso señalar, que la OCI dentro del Sistema de Gestión Corporativo del Concejo de Coveñas, hace parte del proceso de evaluación Independiente, y es la encargada de evaluar el mismo; cumpliendo con el objetivo estratégico Corporativo “Mejorar la gestión organizacional” que se materializa a través del plan de acción que despliega las actividades de planificación, ejecución, verificación y mejora del proceso.

La gestión de la oficina de Control Interno se enmarca en el Plan de Acción aprobado para vigencia 2025, Plan de trabajo anual de la Oficina de Control Interno y en los cinco (5) roles, establecidos en el Decreto 648 de 2017, así:

Avance del plan de acción proceso de evaluación independiente

Para la vigencia 2025, el proceso de evaluación independiente tiene como actividad cumplir con el plan de acción y dar cumplimiento al objetivo estratégico corporativo “mejorar la gestión institucional” en primer lugar, se han realizado informes de evaluación independientes con miras al mejoramiento continuo, que se enmarca en la estrategia “fortalecimiento de la gestión del riesgo”, con la ejecución de informes presentados de manera trimestral, con un avance del **40%**.

Desempeño de la Oficina de Control Interno

De conformidad con el Decreto 648 de 2017 las Oficinas de Control Interno deberán cumplir sus funciones con base en 5 roles: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con los entes externos de control.

Para la vigencia 2025, el desempeño de la Oficina de Control Interno del Concejo de Coveñas, conforme a estos 5 roles ha sido el siguiente:

Dir.: Calle principal – Corregimiento El Hueso – Purísima – Córdoba.

E-mail: abogadopestanaimitola65@gmail.com Celular: 312-7557116

“Encomienda al Señor tu camino; confía en él, y él actuará. Hará que tu justicia resplandezca como el alba; tu justa causa como el sol de mediodía” Salmo 37:5-6





Carlos Augusto Pestana Imitola
Abogado Titulado. Univ. Cooperativa de Colombia.
Especialista en Gerencia del Talento Humano. Univ. Cooperativa de Colombia
Especialista en Gerencia Jurídica Internacional. Univ. Europea del Atlántico
Maestrando en Derecho. Universidad Internacional Iberoamericana - México Unini.

1. Liderazgo estratégico.

Se ha brindado soporte estratégico para la toma de decisiones a la alta dirección, con el propósito de evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles de la Corporación municipal de Coveñas – Sucre, así mismo, la presentación de los informes, el manejo de información estratégica y la generación de alertas oportunas.

Las recomendaciones y seguimientos que realice la Oficina de Control interno contribuirán al mejoramiento continuo de sistema de gestión corporativo.

2. Enfoque hacia la prevención.

Se ha generado valor agregado a la Corporación mediante la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, así:

- Informe de verificación en el cumplimiento del área de sistemas con el ánimo de fortalecer los controles asociados al proceso que se lleva a cabo por parte de la oficina de control interno del Concejo Municipal de Coveñas, con el propósito de mitigar o neutralizar los factores de riesgo que puedan llegar a afectar los procesos desarrollados por esta área.
- Así mismo, es necesario establecer los parámetros para una revisión general con énfasis en los aspectos críticos detectados en los procesos y procedimientos realizados en las diferentes áreas de la corporación, con el propósito de formular recomendaciones y oportunidades de mejoramiento sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los planes, programas, proyectos y procesos, propendiendo con ello el fortalecimiento del control interno, a partir de evidencias, hallazgos y criterios válidos.

3. Evaluación de la gestión del riesgo.

Frente a los riesgos de corrupción, se ha realizado monitoreo de forma cuatrimestral, generando los respectivos informes; así mismo, se continuara realizado el respectivo seguimiento al Programa de transparencia y ética en el sector público, reportando el avance

Dir.: Calle principal – Corregimiento El Hueso – Purísima – Córdoba.

E-mail: abogadopestanaimitola65@gmail.com Celular: 312-7557116

“Encomienda al Señor tu camino; confía en él, y él actuará. Hará que tu justicia resplandezca como el alba; tu justa causa como el sol de mediodía” Salmo 37:5-6





Carlos Augusto Pestana Imitola
Abogado Titulado. Univ. Cooperativa de Colombia.
Especialista en Gerencia del Talento Humano. Univ. Cooperativa de Colombia
Especialista en Gerencia Jurídica Internacional. Univ. Europea del Atlántico
Maestrando en Derecho. Universidad Internacional Iberoamericana -México Univini.

de cada componente: -legalidad e integridad – Medidas de debida diligencia, prevención, gestión y administración del riesgo de corrupción y riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo, redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad, canales de denuncia conforme lo establecido en el artículo 76 de la ley 1474 de 2011 y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, estrategias de transparencia, estado abierto, acceso a la información y cultura de legalidad y por último iniciativas adicionales.

4. Evaluación y Seguimiento.

Desde el rol de evaluación y seguimiento se realizan los diferentes informes y seguimientos al Sistema de Control Interno, entre ellos:

- **Informe evaluación semestral del estado del Sistema de Control Interno:** Tiene como finalidad verificar y evaluar de forma permanente el estado del Sistema de Control Interno de la Corporación; la evaluación del segundo semestre 2024 de ella no se tiene información si fue rendida y se desconoce porque no se publicó en el sitio web del Concejo de Coveñas de forma oportuna, y verificado en la página oficial sitio web en el componente control -información de gestión, evaluación y auditoria- para 2024 no existen reportes; por lo tanto, no se obtienen resultado para este segundo semestre de 2024.

Seguimiento a los planes de mejoramiento: Se evidencia que no existe información de vigencias anteriores sobre planes de mejoramiento de la corporación municipal, y en el link disponible del aplicativo de gestión transparencia y acceso a la información en la página web correspondiente al área de control se encuentra: SIN DATOS.

Informe de austeridad en el gasto: En este semestre de la vigencia fiscal 2025, no se conocen informes de austeridad en el gasto y de existir, no se han publicado en el sitio web corporativo, de forma oportuna, lo que imposibilita realizar observaciones frente a la necesidad de socializar con los interesados los ajustes presupuestales, realizar seguimientos periódicos a las actividades vinculadas con la ejecución presupuestal, socializar con los líderes

Dir.: Calle principal – Corregimiento El Hueso – Purísima – Córdoba.

E-mail: abogadopestanaimitola65@gmail.com Celular: 312-7557116

“Encomienda al Señor tu camino; confía en él, y él actuará. Hará que tu justicia resplandezca como el alba; tu justa causa como el sol de mediodía” Salmo 37:5-6





Carlos Augusto Pestana Imitola
Abogado Titulado. Univ. Cooperativa de Colombia.
Especialista en Gerencia del Talento Humano. Univ. Cooperativa de Colombia
Especialista en Gerencia Jurídica Internacional. Univ. Europea del Atlántico
Maestrando en Derecho. Universidad Internacional Iberoamericana - México Unini.

de procesos, y llevar un seguimiento de aquellos rubros que presentan variaciones significativas, en aras de mejorar la planeación.

Observación: Se requiere para este mes de junio de 2025, realizar la informe austeridad del gasto ante la dependencia financiera encargada y evaluar de acuerdo al mapa de riesgos y al Plan de Transparencia, Ética Pública PTEP- los riesgos de corrupción a través de los tipos de riesgos en la entidad.

Seguimiento y control al Programa de transparencia y ética en el sector público: Por parte de la oficina de Control Interno, se realizó el primer informe del seguimiento al PTEP perteneciente al primer cuatrimestre 2025, atendiendo las directrices del plan de acción del concejo municipal de Coveñas.

Verificación cumplimiento de Ley de transparencia y acceso a la información pública: En el primer semestre de 2025, se realizó el primer informe de la verificación de la aplicación de la Ley 1712 de 2014 en la Corporación, y se pudo concluir que existe un cumplimiento parcial de la misma, sugiriéndose realizar su revisión y ajuste en aras de cumplir con la totalidad de sus lineamientos, y así aportar con el gran reto de generar información oportuna, completa, reutilizable, procesable y en formatos accesibles.

Es primordial resaltar que este proceso está respaldado por profesionales altamente capacitado y comprometido con la actualización del sitio web, garantizando la conformidad con las regulaciones vigentes.

Se identifica que se puede generar una herramienta que viabilice el seguimiento continuo de la información pendiente de incorporar en la plataforma. Esto permitirá rastrear los ajustes y ofrecerán los datos necesarios para la creación de un plan de trabajo que identifique las tareas pendientes. Esto a su vez facilitará la asignación de responsabilidades, plazos y recursos, garantizando así la observancia de las labores, los cronogramas y las pautas establecidas por las normativas que rigen este ámbito.

Al realizar la **verificación aleatoria de la página web institucional** se procedió a realizar un **examen pormenorizado** al profesional encargado de la misma, garantizando con ello la

Dir.: Calle principal – Corregimiento El Hueso – Purísima – Córdoba.

E-mail: abogadopestanaimitola65@gmail.com Celular: 312-7557116

“Encomienda al Señor tu camino; confía en él, y él actuará. Hará que tu justicia resplandezca como el alba; tu justa causa como el sol de mediodía” Salmo 37:5-6





Carlos Augusto Pestana Imitola
Abogado Titulado. Univ. Cooperativa de Colombia.
Especialista en Gerencia del Talento Humano. Univ. Cooperativa de Colombia
Especialista en Gerencia Jurídica Internacional. Univ. Europea del Atlántico
Maestrando en Derecho. Universidad Internacional Iberoamericana - México Univ.

transparencia, publicidad y eficacia en los procesos interno de la entidad edilicia, con una calificación satisfactoria dentro del proceso.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda muy respetuosamente al presidente del concejo:

- Se deja constancia que no se recibió empalme a la entrega del área de sistemas del Concejo Municipal de Coveñas para la vigencia 2024, razón por la cual se han iniciado los procesos y procedimientos desde cero, se recomienda realizar un plan trabajo en coordinación con la oficina de control interno o quien haga sus veces para realizar las mejoras en esta área.
- Se informa que la página web institucional se encuentra parcialmente desactualizada por la poca información suministrada, con la observación que no es responsabilidad del área de sistemas para requerir nueva información, para lo cual es importante saber que cada pestaña de la página es de criterio y responsabilidad de los coordinadores de áreas y así poder suministrarla al responsable del área de sistemas.

Revisión de creación de correos electrónicos.

Acción recomendada: El Concejo de Coveñas dispone de (10) correos electrónicos institucionales, los cuales están bajo actas de confidencialidad firmadas por los usuarios responsables.

OBSERVACIONES.

- a) Hallazgo en la página web, en la pestaña transparencia donde se encuentran cargados documentos de otros años, se evidencia la desactualización para la vigencia 2025, lo que determina que la entidad no está poniendo a disposición de la ciudadanía la información pertinente.
- b) En la pestaña contratación no se han publicado la información contractual 2025.
- c) En la pestaña control no se evidencias planes de mejoramiento para esta área de sistemas.

Dir.: Calle principal – Corregimiento El Hueso – Purísima – Córdoba.

E-mail: abogadopestanaimitola65@gmail.com Celular: 312-7557116

“Encomienda al Señor tu camino; confía en él, y él actuará. Hará que tu justicia resplandezca como el alba; tu justa causa como el sol de mediodía” Salmo 37:5-6





Carlos Augusto Pestana Imitola
Abogado Titulado. Univ. Cooperativa de Colombia.
Especialista en Gerencia del Talento Humano. Univ. Cooperativa de Colombia
Especialista en Gerencia Jurídica Internacional. Univ. Europea del Atlántico
Maestrando en Derecho. Universidad Internacional Iberoamericana - México Univini.

- d) En la pestaña de instrumentos de gestión de la información pública no se evidencian informes del área de sistemas ni de las demás áreas de la entidad.
- e) En la pestaña instrumentos de gestión de la información pública, no existen registros de publicaciones.
- f) No existe una la pestaña relacionada con el área contable con el propósito de publicar documentos pdf relacionados con la declaración de renta de los años 2023, 2024 y año 2025.
- g) Hallazgo por falta de información de la página web institucional de Concejo Municipal de Coveñas – Sucre.
- h) Hallazgo en la socialización del “Plan Estratégico de tecnología de la Información” - PETI – 2025.
- i) Hallazgo la creación del comité de seguridad de la información, como instancia que validará las políticas de seguridad de la información, procesos y procedimientos para el adecuado uso y administración de los recursos informáticos o físicos, asignados a los servidores públicos de la entidad. Como directos responsables presidente y la secretaria de la corporación.

ASPECTOS A RESALTAR

Por parte de la Oficina de Control Interno, se cumple con la elaboración y publicación de los diferentes informes de evaluación y seguimiento, cumpliendo con el plan de trabajo trazado para la vigencia 2025:

INFORMES DE LEY:

- Medición de la Gestión Institucional FURAG 2024.
- Autoevaluación del Sistema de Control Interno semestre 2-2023
- Autoevaluación del Sistema de Control Interno semestre 1-2024
- Informe a las PQRS.
- Informe de evaluación por dependencias.
- Seguimiento a los Planes de mejoramiento.
- Austeridad y eficiencia del gasto.
- Informe de cumplimiento al Plan de mejoramiento archivístico.
- Seguimiento al PAAC (Programa de transparencia y ética en el sector público)
- Seguimiento cuatrimestral a los riesgos de corrupción

Dir.: Calle principal – Corregimiento El Hueso – Purísima – Córdoba.

E-mail: abogadopestanaimitola65@gmail.com Celular: 312-7557116

“Encomienda al Señor tu camino; confía en él, y él actuará. Hará que tu justicia resplandezca como el alba; tu justa causa como el sol de mediodía” Salmo 37:5-6





Carlos Augusto Pestana Imitola
Abogado Titulado. Univ. Cooperativa de Colombia.
Especialista en Gerencia del Talento Humano. Univ. Cooperativa de Colombia
Especialista en Gerencia Jurídica Internacional. Univ. Europea del Atlántico
Maestrando en Derecho. Universidad Internacional Iberoamericana - México Unini.

INFORMES OPERATIVOS: Se realiza seguimiento y evaluación:

- Seguimiento a la Rendición de cuenta en Gestión transparente.
- Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento.
- Informe de seguimiento a la Página web concejo municipal de Coveñas.
- Seguimiento a la contratación estatal a través de la plataforma SECOP II.
- Informe de Gestión anual de la oficina de control interno.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno se ha venido fortaleciendo a través de la implementación de instrumentos de control efectivos en los procesos y procedimientos institucionales, formulación de políticas de comunicación y la aplicación de los controles establecidos en la matriz de riesgos, garantizando el funcionamiento adecuado y permanencia del MECI.

Continuar actualizando y fortaleciendo el Modelo Estándar de Control Interno institucional, con la finalidad de que sirva como una herramienta gerencial para el control a la gestión pública, fundamentada en la cultura del control, y la responsabilidad y compromiso de la alta dirección.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- ❖ Se resalta el acompañamiento al proceso estratégico y planeación en la formulación del plan estratégico corporativo 2024-2027 y se recomienda a la alta dirección la implementación de lo establecido en dicho plan.
- ❖ Se resalta que, por parte del Proceso de Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno de la Corporación, en el marco de la dimensión siete del MIPG, denominada Control Interno, y de la normatividad legal aplicable, buscando con ello asegurar que las demás dimensiones cumplan su propósito y lleven al cumplimiento de resultados con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión de la Corporación desde sus diferentes procesos.

Dir.: Calle principal – Corregimiento El Hueso – Purísima – Córdoba.

E-mail: abogadopestanaimitola65@gmail.com Celular: 312-7557116

“Encomienda al Señor tu camino; confía en él, y él actuará. Hará que tu justicia resplandezca como el alba; tu justa causa como el sol de mediodía” Salmo 37:5-6





Carlos Augusto Pestana Imitola
Abogado Titulado. Univ. Cooperativa de Colombia.
Especialista en Gerencia del Talento Humano. Univ. Cooperativa de Colombia
Especialista en Gerencia Jurídica Internacional. Univ. Europea del Atlántico
Maestrando en Derecho. Universidad Internacional Iberoamericana - México Unini.

- ❖ El Proceso de Evaluación Independiente se orienta desde el enfoque y desarrollo de los cinco roles de Control Interno:
 - Rol de liderazgo estratégico.
 - Rol de enfoque hacia la prevención.
 - Rol de la relación con entes externos de control.
 - Rol de la evaluación de la gestión del riesgo.
 - Rol de evaluación y seguimiento.
- ❖ La carta de navegación de la Oficina de Control Interno para el seguimiento al Sistema de Control Interno de la Corporación, se identifica en el marco del Modelo Estándar de Control Interno y sus cinco componentes:
 - Ambiente de Control.
 - Evaluación del Riesgo.
 - Actividades de Control.
 - Información y Comunicación.
 - Actividades de Monitoreo.

CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES
--

El Supervisor del Contrato deja constancia que las actividades e informes recibidos están de acuerdo al objeto contractual en las condiciones pactadas. La entrega de los resultados por parte del contratista y recibo por parte del Concejo Municipal no exonera al Contratista de las obligaciones y responsabilidades contraídas, en cuanto a la calidad de las actividades realizadas.

LIQUIDACION DEL CONTRATO

Valor Total del Contrato	LIQUIDADOS HASTA EL MES DE ABRIL de 2025
--------------------------	--

Dir.: Calle principal – Corregimiento El Hueso – Purísima – Córdoba.

E-mail: abogadopestanaimitola65@gmail.com Celular: 312-7557116

“Encomienda al Señor tu camino; confía en él, y él actuará. Hará que tu justicia resplandezca como el alba; tu justa causa como el sol de mediodía” Salmo 37:5-6





Carlos Augusto Pestana Imitola
Abogado Titulado. Univ. Cooperativa de Colombia.
Especialista en Gerencia del Talento Humano. Univ. Cooperativa de Colombia
Especialista en Gerencia Jurídica Internacional. Univ. Europea del Atlántico
Maestrando en Derecho. Universidad Internacional Iberoamericana - México Unini.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

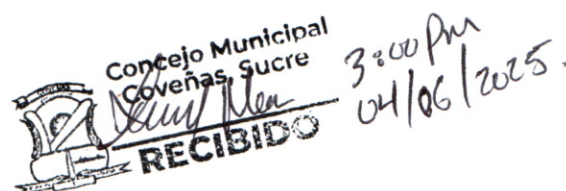
TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	VALOR PAGADO
SALUD - PENSION - ARL - SURA	9481702591	FEBRERO - 2025	\$1.044.800
SALUD - PENSION - ARL - SURA	9482425267	MARZO - 2025	\$1.044.800
SALUD - PENSION - ARL - SURA	9484136064	ABRIL - 2025	\$1.044.800
SALUD - PENSION - ARL - SURA	9486658557	MAYO - 2025	\$1.044.800

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento de los contratos suscritos con la corporación municipal de Coveñas - Sucre.

Fecha de Presentación: a los tres (03) días del mes de junio de 2025.

Formalmente;

Firma *Carlos Augusto Pestana Imitola*
NOMBRE: **CARLOS ALPESTANA IMITOLA**
C.C. N. 92.558.358 de Coveñas - S.
T.P N°. 267952 del C.S. de la J.



Quien recibe:

Firma: *Kelly Johana Mena Orozco*
KELLY JOHANA MENA OROZCO
Supervisor(a) CONTRATO CMC-CPS-005/2025 de 11 de febrero de 2025.

Dir.: Calle principal - Corregimiento El Hueso - Purísima - Córdoba.

E-mail: abogadopestanaimitola65@gmail.com Celular: 312-7557116

"Encomienda al Señor tu camino; confía en él, y él actuará. Hará que tu justicia resplandezca como el alba; tu justa causa como el sol de mediodía" Salmo 37:5-6